

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIADUEÑA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la ELM para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta ELM, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS                            | GASTOS  |
|-------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i>   | A) <i>Operaciones corrientes:</i>                   |
| Tasas y otros ingresos.....550      | Gastos en bienes corrientes y servicios .....10.800 |
| Transferencias corrientes.....2.500 | TOTAL GASTOS .....10.800                            |
| Ingresos patrimoniales.....7.750    |   |
| TOTAL INGRESOS.....10.800           |   |

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciadueña, 30 de marzo de 2015.– El Alcalde, Teodoro Muñoz Machín.

1284

BOPSO-42-10042015